



RESOLUCION No. 101-AD-75

Lima, 1° de Abril de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 56819 de don OSWALDO - CARBONERO DIAZ, pidiendo Licencia por enfermedad con goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en el Art. N° 55° del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. N° 93° de su Reglamento, y

Estando a lo opinado por el Servicio de Medicina RED y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

CONCEDASE a don OSWALDO CARBONERO DIAZ, Grado V, Sub-Grado 3, Técnico Patrimonial de la Oficina Central de Administración; del INRED, CUATRO (4) días de Licencia por enfermedad con goce íntegro de haber a partir del 27 hasta el 30 de Enero de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
ars.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED